



*Fundación Educacional
Colegio Femenino Madre del Rosario*

Colegio con Excelencia Académica

30 Años
"Educando con Amor"

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA CONTINGENCIA SOCIAL.

Estimados miembros de la Comunidad Educativa del Colegio Femenino Madre del Rosario: Alumnas, padres y apoderados, hermanas de la congregación, docentes y asistentes de la educación.

Considerando las circunstancias sociales que afectaron a nuestro país a fines del año pasado, las cuales alteraron gravemente el orden público, obligando a nuestro Colegio a interrumpir y suspender la asistencia a clases, de nuestras alumnas. Es que resulta necesario asumir que en este año 2020 puedan repetirse la misma situación.

Por lo anteriormente descrito, es que nos vemos en la necesidad de establecer un Protocolo que pueda considerar medidas que hagan frente a estos hechos, las cuales se encuentran estrechamente ligadas a nuestro Reglamento Interno, unida a la vez a la normativa vigente.

Nuestra comunidad educativa adhiere y hace suyo el dolor, frustración y el descontento expresado en estos meses por tantos chilenos y chilenas que se ven sobrepasados en la tarea de vivir dignamente, en paz y serenidad. No obstante, No estamos de acuerdo con ningún tipo de expresión que utilice la violencia como camino de cambio, promoviendo la destrucción y el daño en las personas y de las cosas de uso personal y común. La violencia genera más violencia, se logra más con empatía, respeto y tolerancia.

Solicitamos a todos los estamentos de la comunidad educativa, conocer e interiorizarse de este Protocolo, con el fin de tomar conocimiento de las medidas que el Colegio contempla ante cualquier evento o circunstancia que se pueda presentar.

El colegio ha sido enfático en que se mantendrán los canales de comunicación activos, siendo el Centro General de Alumnas el principal nexo entre el colegio y las estudiantes, el colegio dará al alumnado desde una mirada educativa el tiempo y los espacios, para que puedan manifestar su sentir, en un clima de concordia, respeto y solidaridad, para con sus demás compañeras, no se permitirá lenguaje soez, verbal ni escrito.

El equipo de Formación ciudadana, canalizará las necesidades de las alumnas, planificando, conversatorios, charlas con profesionales del área social, es primordial que se sigan los conductos regulares para mantener un canal de dialogo efectivo.

Este Protocolo frente a la contingencia nacional social, considera las siguientes medidas a tomar:

1.- Con respecto a la suspensión de clases:

El Colegio desarrollará en su interior, las clases y demás actividades académicas, extaprogramáticas y de pastoral en los horarios establecidos.

La interrupción y/o suspensión de clases y demás actividades al interior del Colegio, obedecerán a circunstancias excepcionales, que pueden provenir de decisiones de las autoridades gubernamentales, ministeriales y/o, desde Dirección, según las necesidades que surjan. Dicha medida estará sustentada en alteraciones graves del orden público en la ciudad, o en el sector, que impidan el libre tránsito de vehículos o de las personas y que atenten contra la seguridad de estas y la prestación de servicios básicos; o convoquen a marchas no autorizadas en el radio cercano de nuestro establecimiento, o cuando se publiquen o se reciban directamente amenazas de atentar contra el normal desarrollo de las clases, como también agredir a nuestras estudiantes y/o funcionarios del mismo, o de afectar la infraestructura del Colegio o de provocar cualquier desorden al interior del Establecimiento, que ponga en riesgo a nuestra Comunidad Educativa.

En caso de interrumpir las clases, se procederá de la siguiente manera:

- Primero adoptar las medidas necesarias para cautelar la integridad de todas las estudiantes y funcionarios.
- Si la medida de suspensión se toma fuera del horario de clases, se informará oficialmente a través de la plataforma Papinotas y en la página web del establecimiento.
- Si la medida de suspensión se adopta en horario de clases, y o actividades al interior del colegio, se informará a los padres y/o apoderados, a través de la plataforma Papinotas, y en la página web del establecimiento, para que se acerquen al colegio a efectuar el inmediato retiro de sus hijas.

INDICACIONES PARA EL RETIRO DE LAS ALUMNAS EN CASO DE SUSPENSIÓN DE CLASES DURANTE LA JORNADA:

- Toque de campana indicará la toma de cursos por parte del profesor tutor para comenzar con el retiro de sus alumnas, se contará con el apoyo de los asistentes de la educación.
- El profesor Tutor deberá coordinar y controlar el retiro de sus alumnas por parte de los apoderados, además contarán con el apoyo desde inspección. El apoderado deberá acercarse a las salas de clases.
- En dicho sentido, el retiro deberá efectuarse en forma ordenada, obedeciendo las instrucciones que el personal encargado del Colegio indique, evitando toda conducta que pueda exponer a mayores riesgos a los estudiantes o demás miembros de la Comunidad Educativa. El personal docente y no docente del Establecimiento apoyarán en la ejecución de estas medidas debiendo los padres y/o apoderados acatar estas instrucciones. No acatar estas, por parte de estudiantes, padres y apoderados eximirá de responsabilidad alguna al Colegio.
- Cada padre y apoderado deberá retirar a sus hijas, de no poder hacerlo, deberá comunicarse con el colegio para autorizar el retiro, indicando el nombre completo de la persona y parentesco o relación con la alumna, esta persona al momento del retiro, deberá presentar su cédula de identidad, la cual debe coincidir con la información indicada por el apoderado, luego firmar para dejar un registro. Los cursos podrán organizarse con sus directivas para acordar un plan de apoyo entre apoderados y coordinar las autorizaciones correspondientes, para hacerlas **llegar a inspección e informar a los profesores tutores.**
- Las estudiantes que se trasladan en furgón, deberán ser enviadas por los profesores para reunirse en la oficina de Inspección de Patio a la espera del retiro por parte del furgón. Deberá existir un listado actualizado con el nombre y curso de las alumnas. Cada apoderado una vez recibida la notificación por parte del Colegio, deberá ponerse en contacto con las tías del furgón, para que se efectúe el retiro de las alumnas.

2.- Con respecto al Servicio Educativo:

El Colegio durante esta contingencia, y especialmente cuando la asistencia a clases sea insegura, y para continuar con la prestación del servicio educativo, procederá a habilitar las clases en forma virtual, entrega de material educativo en línea, módulos interactivos

con los docentes, trabajos y evaluaciones en forma virtual, u otras medidas análogas, todas las cuales reemplazarán a las actividades, pero igualmente serán objeto de evaluación, informándose las fechas de entrega de las mismas, su calificación, el método de corrección y las medidas que vayan en apoyo de los estudiantes que no hayan obtenido una calificación satisfactoria.

Si estando vigentes estas circunstancias excepcionales, fuera necesario la entrevista personal con el estudiante y/o su apoderado, ambas partes, propondrán un día y hora que estimen para su asistencia a este solo evento y siempre cuando esta medida no acarree mayor riesgo a todos los involucrados.

En caso de que las alumnas no ingresen a la sala de clases posterior al toque de timbre, (siendo esta una situación no planificada e informada) los profesores pasaran lista de forma habitual y comenzaran la clase con las alumnas que estén presentes. Será responsabilidad de cada alumna ponerse al día con los contenidos. A la vez se notificará al apoderado para citarlo a entrevista y aplicar el reglamento interno.

3.- Con respecto a la Evacuación de las Alumnas a las zonas de Seguridad en caso de emergencia (bombas lacrimógenas, barricadas, turbas, etc).

Si el alumnado se ve amenazado por una turba que quiera derribar los portones, o se ve expuesto a gases lacrimógenos, humo por quema de neumáticos o barricadas, carros lanza aguas u otros de igual índole: se avisará por papinotas a los apoderados para que retiren a las alumnas. A la vez los cursos saldrán en orden, dejando sus pertenencias en las salas para que la evacuación se realice de una forma expedita y en forma ordenada se dirigirán al patio Lady.

Se evaluará la salida, dependiendo de la situación, pudiendo ser estas:

A.- Salida por portón patio Lady (caso extremo)

B.-Una vez que las condiciones lo permitan, bajarán directamente al gimnasio, para esperar el retiro por parte de sus apoderados. (caso extremo)

4.- Con respecto a la Fuga de Alumnas.

- En caso de que el colegio sea visitado por jóvenes de otros establecimientos, alterando las clases y alumnas quieran salir de manera abrupta, para unirse a las manifestaciones y participar de las marchas, todos los funcionarios (según las indicaciones) se acercarán para apoyar el plan de contingencia, incitando al dialogo con las alumnas, explicándoles los peligros a los que se exponen al salir fuera del colegio.

- Como colegio debemos resguardar la seguridad de nuestras alumnas, por tanto y dentro de la normativa legal, NO podemos autorizar la salida a las alumnas, no es de nuestra facultad.
- En ningún caso se abrirán las puertas para que las alumnas salgan en forma masiva, si alguna alumna logra fugarse por algún acceso, será bajo su responsabilidad, una vez fuera del colegio no podrá reintegrarse durante la jornada, lo hará al día siguiente en compañía de su apoderado (previa citación)
- Si como apoderado, acepta que su hija asista a las marchas y/o manifestaciones, solicitamos venir a retirarla de manera personal, ya que se insiste en que no se dejará salir a las estudiantes sin la supervisión del apoderado.
- Además, se notificará a los padres para ponerlos en conocimiento y citarlos a una entrevista al día siguiente, (Reglamento interno; ART. 46 N°10.

Es importante mantener el dialogo y comunicación en casa, entre padres e hijas, para anticipar la postura de las jóvenes y de los padres.

5.- Con respecto a las Medidas Disciplinarias:

Nuestro Establecimiento Educativo reconoce la libertad de pensamiento y de expresión de todos los miembros de nuestra Comunidad Educativa. Sin embargo, en el cumplimiento de su rol educativo, pedagógico y formador, el Colegio Femenino Madre del Rosario no permitirá la promoción, difusión o participación en actividades que alteren el orden público, que busquen impedir o de hecho dificulten el normal desarrollo de clases o demás actividades al interior del mismo, que causen daños a bienes o infraestructura del Colegio o pongan en riesgo o atenten contra la integridad psíquica o física de otros integrantes de nuestra Comunidad Educativa. En virtud de lo anterior, cualquier conducta que vulnere dichos principios será sancionada conforme a nuestro Reglamento Interno.

Como actores de la comunidad educativa, se espera de parte de los funcionarios, el apoyo y una respuesta rápida y efectiva, frente a cualquier posible situación que se presente.

POR EL RESGUARDO DE NUESTRAS ALUMNAS, EN NINGÙN CASO SE LLAMARÁ A CARABINEROS.

6.- Con respecto a alumnas y funcionarios con Antecedentes de Salud.

Ante situaciones en donde el aire se vea irrespirable, por humo tóxico, las alumnas deberán traer en sus mochilas una mascarilla para usar, de no contar con una, el colegio se las facilitará, igualmente a los funcionarios que requieran de ellas.

- Se llevará un registro en cada curso, con las alumnas que necesiten cuidado especial, por temas de salud, declarado por el apoderado, en la ficha de matrícula.
- Las alumnas y docentes que estén diagnosticado con Asma, o estén presentando un cuadro respiratorio, deben ser enviados a la sala de artes, que estará a cargo de una de las enfermeras practicantes y/o Hermanas Dominicas.
- Es responsabilidad de los padres y apoderados entregar los antecedentes al profesor jefe y a inspección, de las situaciones especiales de salud de sus hijas.

7.- Con respecto a los Canales de Comunicación.

El único canal de información oficial, entre los apoderados y el establecimiento será la página Web del Colegio y Papinotas, como Colegio no nos hacemos responsable de informaciones, que surjan de otros medios de comunicación distintos canales distintos a los oficiales. Nuestro colegio es Subvencionado y no pertenece a la Corporación de Educación, por lo que los anuncios que hace la Alcaldesa, no nos alude.